

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)

CONTENIDO

	<u>Página (s)</u>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>1-3</i>
<i>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</i>	
<i>Estado de actividades</i>	<i>4</i>
<i>Estado de resultados</i>	<i>5</i>
<i>Estado de situación financiera</i>	<i>6</i>
<i>Estado de cambios en la situación financiera</i>	<i>7</i>
<i>Estado de variación en la hacienda pública</i>	<i>8</i>
<i>Estado analítico del activo</i>	<i>9</i>
<i>Estado analítico de la deuda y otros pasivos</i>	<i>10</i>
<i>Estado de flujos de efectivo</i>	<i>11</i>
<i>Patrimonio del ente público</i>	<i>12</i>
<i>Informe sobre pasivos contingentes</i>	<i>13</i>
<i>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</i>	
a) <i>Notas de desglose</i>	<i>14-17</i>
b) <i>Notas de memoria (cuentas de orden)</i>	<i>17-18</i>
c) <i>Notas de gestión administrativa</i>	<i>18-27</i>

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública Al Consejo de Administración y Accionistas de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.**, (Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de resultados, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, el patrimonio del ente público y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas

Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.**, (Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo), mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos.

Negocio en marcha

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará como un negocio en marcha. Como se explica en la Nota 5 de Gestión Administrativa, la Entidad tiene un patrimonio generado de ejercicios anteriores negativo y ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Entidad a solicitud de algún tercero interesado. Sin embargo, la administración de la Entidad considera que esta situación no afectará la continuidad de su operación, debido a que la Entidad controladora, continuará otorgando apoyo financiero que se requiera para continuar con el desarrollo de su operación.

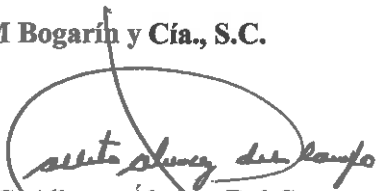
Por acuerdo con la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se propone la desincorporación bajo la figura de Fusión consolidando los activos con FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., por lo que según Oficio No. ST/44/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015, emitido por la Oficina del Secretario de Turismo, se autoriza la designación del titular accionario en FONATUR Prestadora de

Servicios, S.A. de C.V., estando pendiente la celebración de una Sesión Extraordinaria de Accionistas con la finalidad de llevar a cabo el cambio de objeto social de FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V. y estar en posibilidad de presentar autorización en el proceso de fusión a los Consejos de Administración de ambas Entidades.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

RSM Bogarín y Cía., S.C.

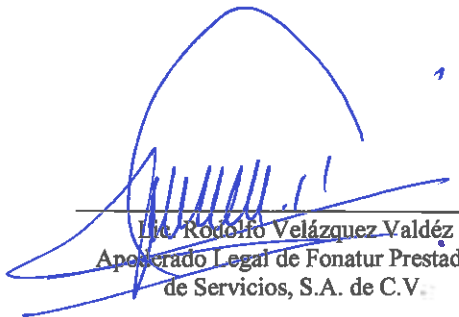

C.P.C. Alberto Álvarez Del Campo

Ciudad de México,
15 de marzo de 2016

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión:	\$ 79,700	\$ 43,207
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales		
Empresariales y no Financieras	79,700	43,207
Prestación de servicios	79,700	43,207
Total de Ingresos y Otros Beneficios	79,700	43,207
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento:	108,954	44,319
Servicios Generales	108,954	44,319
Subsidios Transferencias Corrientes		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	108,954	44,319
Desahorro del Ejercicio	\$ (29,254)	\$ (1,112)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

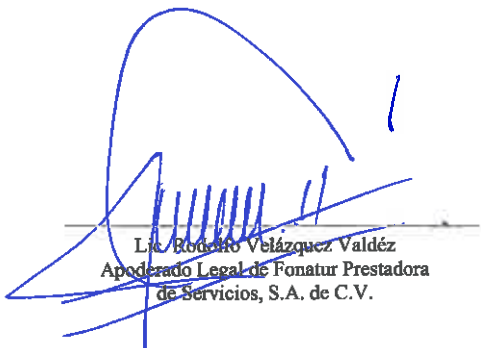

 Lic. Rodolfo Velázquez Valdéz
 Apoderado Legal de Fonatur Prestadora
 de Servicios, S.A. de C.V.


 Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
 Apoderado Legal de Fonatur Prestadora
 de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

	2015	2014
Ingresos Propios Netos	\$ 79,700	\$ 43,207
Prestación de Servicios	79,700	43,207
Resultado Bruto	79,700	43,207
Gastos de Operación	108,904	44,269
Servicios Generales	108,904	44,269
Resultado de Operación	(29,204)	(1,062)
Subsidios Transferencias Corrientes		
+/- Resultado Integral de Financiamiento RIF	(50)	(50)
Pérdida del Ejercicio	\$ (29,254)	\$ (1,112)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. Rodolfo Velázquez Valdéz
 Apoderado Legal de Fonatur Prestadora
 de Servicios, S.A. de C.V.


 Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
 Apoderado Legal de Fonatur Prestadora de
 Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2014
(Pesos)

ACTIVO	2015		2014		PASIVO		2015		2014	
Activo Circulante					Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	\$	13,608	\$	14,522	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$	33,102	\$	21,386
Bancos/Teorera		13,608		14,522	Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P.					888
					Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			33,102		20,498
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir		16,435		33,059	Total de Pasivos Circulantes			33,102		21,386
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		4,566		21,701	Total del Pasivo			33,102		21,386
Ingresos por recuperar a Corto Plazo		11,869		11,358	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO					
Total de Activos Circulantes		30,043		47,581	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido					
Activo no Circulante					Aportaciones		3,750	3,750		3,750
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1/	32,505,768		32,505,768	Patrimonio o Capital Social		3,750	3,750		3,750
Infraestructura		32,505,768		32,505,768	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		19,572,867	19,572,867		19,572,867
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1/	(32,505,768)		(32,505,768)	Actualización del Patrimonio		19,572,867	19,572,867		19,572,867
Depreciación Acumulada de Infraestructura		(32,505,768)		(32,505,768)	Hacienda Pública /Patrimonio Generado					
Total de Activos no Circulantes					Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)		(19,579,676)	(19,550,422)		(19,550,422)
Total del Activo		30,043	\$	47,581	Desahorro del Ejercicio		(29,254)	(1,112)		(1,112)
					Resultados de Ejercicios Anteriores		(19,550,422)	(19,549,310)		(19,549,310)
					Total Hacienda Pública/ Patrimonio		(3,059)	26,195		26,195
					Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio		\$	30,043	\$	47,581

1/ Estas cuentas de activo se presentan netas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Apoderado Legal de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
Apoderado Legal de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	18,049 \$	511
Efectivo y Equivalentes	914	-
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	914	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,135	511
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	17,135	-
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	-	511
Activo No Circulante	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Infraestructura	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Depreciación Acumulada de Infraestructura	-	-
PASIVO		
Pasivo Circulante	12,604	888
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,604	888
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P.	-	888
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,604	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-	29,254
Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	-	28,142
Desahorro del Ejercicio	-	28,142
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,112
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,112

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. Rodolfo Velázquez Valdez
Apoderado Legal de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
Apoderado Legal de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	\$ 19,576,617	\$ (19,569,986)	\$ 12,092	\$ 18,723
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio				
Desahorro del Ejercicio			(1,112)	(1,112)
Resultado de Ejercicios Anteriores		20,676	(12,092)	8,584
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2014	\$ 19,576,617	\$ (19,549,310)	\$ (1,112)	\$ 26,195
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio				
Desahorro del Ejercicio			(29,254)	(29,254)
Resultado de Ejercicios Anteriores		(1,112)	1,112	-
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2015	\$ 19,576,617	\$ (19,550,422)	\$ (29,254)	\$ (3,059)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Lic. Rodolfo Velázquez Valdez
Apoderado Legal de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

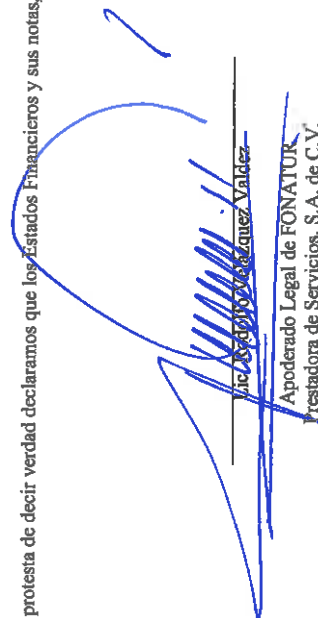


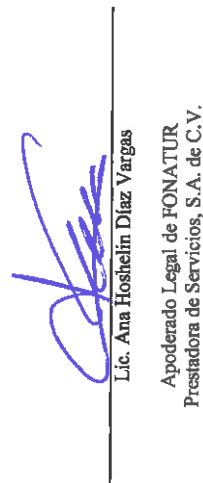
Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
Apoderado Legal de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	\$ 14,522	\$ 112,871	\$ 113,785	\$ 13,608	\$ (914)
Bancos/Tesorería	14,522	112,871	113,785	13,608	(914)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	33,059	122,401	139,025	16,435	(16,624)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	21,385	72,390	93,775	-	(21,385)
IVA acreditable	316	38,913	34,663	4,566	4,250
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	11,358	11,098	10,587	11,869	511
Activo No Circulante					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,505,768	-	-	32,505,768	-
Infraestructura	32,505,768	-	-	32,505,768	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(32,505,768)	-	-	(32,505,768)	-
Depreciación Acumulada de Infraestructura	(32,505,768)	-	-	(32,505,768)	-
Total	\$ 47,581	\$ 235,272	\$ 252,810	\$ 30,043	\$ (17,538)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

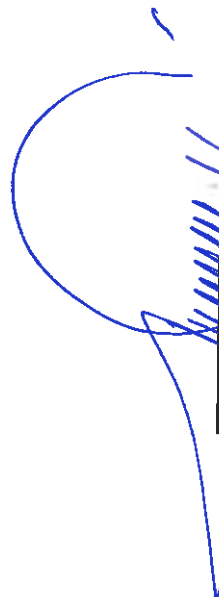

Lic. Sergio Valdez
Apoderado Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.


Lic. Ana Hoshelin Diaz Vargas
Apoderado Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Pesos)

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo al Final del Período
OTROS PASIVOS				
PASIVOS A CORTO PLAZO:				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P.	Pesos Mexicanos	SAT	\$ 21,386	\$ 33,102
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	Servicios Notariales 227 del DF, S.C. y RSM Bogarín, S.C., Virues y Lazos Efraín Martín	888	0
			20,498	33,102
Total Pasivos			\$ 21,386	\$ 33,102

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Lic. Rodolfo Velázquez Valdez
Apoderado Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.


Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
Apoderado Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 112,871	\$ 20,362
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	112,871	20,362
Prestación de servicios	112,871	20,362
Aplicación	113,785	32,082
Servicios Generales	113,785	32,082
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(914)	(11,720)
Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(914)	(11,720)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	14,522	26,242
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 13,608	\$ 14,522

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Lic. Rodolfo Velázquez Valdez
Apoderado Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

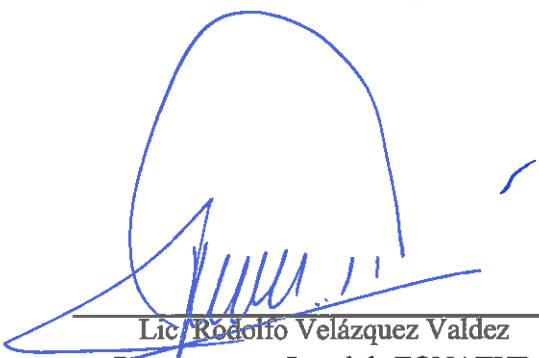


Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
Apoderado Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Concepto	Monto
Total del Patrimonio del Ente Público	(3,059)
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0.00
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Lic. Rodolfo Velázquez Valdez
Representante Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.



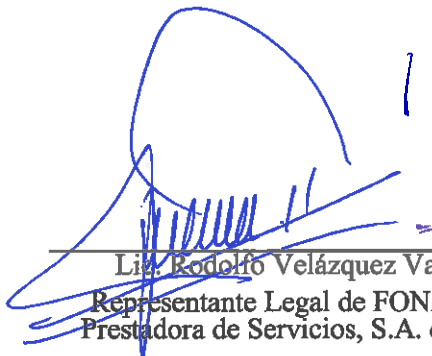
Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
Representante Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de diciembre de 2015

La entidad no cuenta con Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, no se tienen demandas que pudieran resultar en obligaciones de pago para la Entidad.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son
razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Lic. Rodolfo Velázquez Valdez
Representante Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.



Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
Representante Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

La Entidad no tiene inversiones solo se cuenta con efectivo en bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FONATUR Mantenimiento Turístico, S. A. de C.V.		
Parte relacionada	\$	\$ 8,133
FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V.		
Parte relacionada		13,252
IVA pendiente de acreditar	4,566	316
Total	<u>\$ 4,566</u>	<u>\$ 21,701</u>

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

La Entidad no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo dado su operación.

4. Inversiones Financieras

No se cuentan con inversiones financieras.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inmuebles Infraestructura	\$ 32,505,768	\$ 32,505,768
Depreciación Acumulada de Infraestructura	(32,505,768)	(32,505,768)
Total	<u>\$ --</u>	<u>\$ --</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores de los inmuebles incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de depreciación acumulada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el edificio se encuentra totalmente depreciado.

Producto de la conciliación contable física se reporta en su totalidad al 31 de diciembre de 2015:

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
32,505,768	6,997	32,498,771

El monto en conciliación se refiere a la actualización del inmueble con valor Histórico relacionado en los bienes inmuebles.

6. Estimaciones y Deterioros

La Entidad no cuenta con estimaciones ni deterioros.

7. Otros Activos

La Entidad no cuenta con otros activos.

8. Pasivo

	2015	2014
RSM Bogarín, S.C.	\$ 33,102	\$ 8,275
Servicios Notariales 227 del D.F., S.C.	-	8,133
Mauricio Martínez	-	4,090
Impuestos por pagar	-	888
Total	\$ 33,102	\$ 21,386

Los pasivos por retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo cuentan con fecha de vencimiento de pago no mayor a 90 días.

9. Hacienda Pública/Patrimonio

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo Serie "A"	37,500	\$ 3,750

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de

diciembre de 2015 y 2014, la Entidad no ha efectuado dicha separación. La actualización del capital social asciende a \$19,572,867.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos se reconocen en el momento que se incurren los gastos relacionados con el inmueble de acuerdo con el contrato de comodato celebrado con FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V. (Parte relacionada).

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos de la Entidad son referentes a servicios generales mismos que fueron agrupados de acuerdo a su función.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Entidad no tuvo aportaciones al patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Solamente se obtuvieron variaciones por los resultados de estos ejercicios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos- Tesorería	13,608	14,522
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondo con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	13,608	14,522

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ (29,204)	\$ (1,062)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Pasivos por gastos de operación del año anterior pagados en el año actual	(21,386)	(17,733)
Ingresos del año anterior cobrados en el año actual	17,538	(14,261)
Gastos Pendientes de pago al cierre del año	33,102	21,386
Otras Erogaciones	(964)	(50)
Flujos Netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ (914)</u>	<u>\$ (11,720)</u>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Total de Egresos Presupuestarios	<u>\$ 108,954</u>
Menos: Egresos Presupuestarios no Contables	-
Más: Gastos Contables no Presupuestarios	-
Total del Gasto Contable	<u>\$ 108,954</u>

Total de Ingresos Presupuestarios	<u>\$ 79,700</u>
Más: Ingreso Contable no Presupuestario	-
Menos: Ingreso Presupuestario no Contable	-
Total del Ingreso Contable	<u>\$79,700</u>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1) Cuentas de orden Contables

La Entidad no tiene cuentas de orden en sus registros contables.

2) Cuentas de Orden Presupuestarias

Debido a que la entidad nunca ha contado con presupuesto únicamente con el flujo de efectivo por la recuperación de gastos que se tiene con FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., por lo tanto no le aplican las cuentas de orden presupuestaria publicadas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La Entidad se rigió bajo condiciones económico - financieras estables ya que al no tener transacciones representativas no afectó a la misma.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación de la Entidad.

FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., es una empresa filial del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), la cual fue constituida el día 24 de febrero de 1970 bajo la denominación Recro-Mex, S.A. de C.V., siendo su actividad principal la ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con la industria turística nacional e internacional.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 25 de abril de 2008, Recro-Mex, S.A. de C.V. cambio de denominación social, por FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., la cual es una empresa de participación estatal mayoritaria en la que FONATUR y FONATUR-BMO, S.A. de C.V., (ahora FONATUR Constructora, S.A. de C.V.), participan como accionistas con el 99.997% y 0.003%.

En virtud del cambio referido en el párrafo que antecede fue modificado el objeto social, quedando de la siguiente forma:

Contratar todo tipo de personal y celebrar la prestación de servicios personales, pudiendo realizar cualquier acto jurídico relacionado con este objeto.

Ejecutar, desarrollar o realizar para sí o para terceros a través de la prestación de servicios la evaluación, selección, reclutamiento, capacitación y, en su caso, reorientación de personal permanente, temporal o por contrato que soliciten Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal u Organismos del Sector Público, social o privado.

c) Acciones realizadas para su desincorporación:

- En atención a las Recomendaciones de los Comisarios Públicos de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., a través de su oficio CDE/187/2014 manifestaron que no obstante lo reflejado por la Entidad, se requiere que FONATUR en su carácter de socio mayoritario de esta Entidad, analice, en caso de que no venda el único activo con que cuenta la Entidad, los aspectos fiscales que involucra el transferir la propiedad del Hotel Desert Inn Loreto a FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., para que con ello, esté en posibilidades de llevar a cabo la extinción de esta Entidad, de ahí que la Subdirección de Mecanismos Financieros inicio las consultas correspondientes a las Subdirecciones de Recursos Financieros y Consultiva Corporativa.
- Al respecto, la Subdirección de Recursos Financieros analizó el pago de impuestos a los que está obligada la Entidad por concepto de transmisión de la propiedad de las construcciones de las cuales es propietaria, así como de los diversos escenarios de desincorporación del único activo de la Entidad, siendo los siguientes:
 - a) Donación
 - b) Compraventa
 - c) Fusión
 - d) Liquidación
- Los anteriores escenarios fueron puestos de conocimiento del Comité Técnico de FONATUR en su Primera Sesión Ordinaria de 2015, a fin de que tomaran conocimiento de las gestiones que se iniciarían respecto de la desincorporación de la Filial en comento.
- Como parte de la disolución y liquidación de Fonatur Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., el FONATUR como accionista mayoritario reconocerá el valor del inmueble en su contabilidad conforme al avalúo determinado, para tales efectos, el FONATUR podría realizar las siguientes acciones de enajenación:
 - Arrendar,
 - Dar en comodato,
 - Transmitirlo a otra filial en seguimiento a las funciones establecidas en el artículo 44, fracción VII, de la Ley General de Turismo.
- Como resultado de la transmisión de la propiedad se causaría el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, los cuales ascenderían a las siguientes cantidades considerando el valor del último avalúo de fecha 24 de febrero de 2014 y del cual el valor de las construcciones asciende a \$16'347,981.25.

Impuesto al Valor Agregado

Transmisión de la Propiedad	Valor Avalúo 2014	Tasa IVA aplicable	IVA trasladado FPS
Construcciones	\$16,347,981.25	16%	\$2,615,677.00

- FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., generaría por efectos de la transmisión de derechos de las construcciones un I.V.A. trasladado por \$2,615,677.00 a FONATUR, mismo que podría ser acreditado en el ejercicio fiscal correspondiente.

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles al Municipio de Loreto

Cabe aclarar que para efecto de la Ley de Hacienda Municipal de Loreto, la adquisición de bienes por compraventa, donación, fusión o liquidación de sociedades sí se considera como base del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, razón por la cual el adquirente causaría este impuesto, de conformidad con lo siguiente:

Valor Avalúo 2014	Deducción 2 veces el salario mínimo de la zona elevado al año	Tasa aplicable	ISAI Municipal
\$16,347,981.25	\$51,173.00	2%	\$325,936.17

Impuestos Totales	\$2,941,613.17
--------------------------	-----------------------

d) Acciones iniciadas bajo esquema de Liquidación:

- En la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., de fecha 22 de septiembre de 2015, autorizó la desincorporación de la Entidad mediante el esquema de disolución y liquidación, instruyendo al Representante Legal de la empresa para que solicite a la Secretaría de Turismo, como Coordinadora Sectorial, su opinión sobre la viabilidad de proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la desincorporación mediante disolución y liquidación de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., y una vez que se cuente con dicha opinión se hará del conocimiento del Consejo de Administración.
- Con fecha 1º de octubre de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas de FONATUR mediante comunicado DAF/AGS/184/2015, solicitó al Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo, la obtención de la opinión del Titular de la Secretaría de Turismo y Coordinadora de Sector la viabilidad de proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la desincorporación, disolución o liquidación de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., asimismo, se solicitó la evaluación sobre el impacto presupuestario que implica la desincorporación de la Entidad a fin de que lo someta a consideración de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su dictaminación.
- El 4 de noviembre de 2015, la Subdirección de Mecanismos Financieros de FONATUR envió a la Dirección General Adjunta de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGPFyD) de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, proyecto de solicitud de dictaminación para la desincorporación de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., para revisión y comentarios a fin de continuar con el proceso de desincorporación.

- Posteriormente el día 10 de noviembre de 2015, la Subdirección de Mecanismos Financieros sostuvo reunión de trabajo con la CIGPFyD en la que se tomaron los siguientes acuerdos:
 - La CIGPFyD propone la desincorporación bajo la figura de **FUSIÓN**, con la finalidad de consolidar los activos en una misma empresa FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., - FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.
 - Se deberán revisar los lineamientos de desincorporación por fusión y los requisitos dispuestos en el Código Fiscal de la Federación (Art. 14-B).
 - Analizar el objeto social de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., para dar cumplimiento al Art. 14-B del Código Fiscal de la Federación.
 - Solicitar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Turismo el impacto presupuestario por fusión.
 - Convocar a Asambleas Extraordinarias de FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., y de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., para solicitar la fusión de las Entidades, a fin de obtener la autorización de cada uno de sus Órganos de Gobierno.

e) Acciones iniciadas bajo la figura de Fusión:

- 11 de noviembre de 2015, la Subdirección de Recursos Financieros del FONATUR solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Turismo, su apoyo a fin de gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el dictamen presupuestario por fusión.
- FONATUR se encuentra realizando las acciones correspondientes a la modificación del objeto social de FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.
- 23 de noviembre de 2015, la Subdirección de Mecanismos Financieros del FONATUR solicitó a FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., indicara su postura respecto a la fusión de Entidades (FONATUR Prestadora de Servicios y FONATUR Operadora Portuaria), quien manifestó su aprobación para la fusión de Entidades.
- 04 de diciembre de 2015, la Oficialía Mayor de la SECTUR, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el dictamen del impacto presupuestario referente a la fusión de las Entidades.
- 06 de enero de 2016, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Turismo informó a la Subdirección de Recursos Financieros del FONATUR que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio respuesta a la solicitud en comento, señalando que de conformidad con el artículo 65, Apartados A, fracción II y B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere de la autorización por parte de los órganos de gobierno de las Entidades a fusionarse a fin de emitir el Dictamen de Impacto Presupuestario, solicitado por el FONATUR en su calidad de accionista mayoritario de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.
- El Área Jurídica del FONATUR se encuentra en proceso con la Secretaría de Turismo para obtener la designación del titular accionario en FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., y poder celebrar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a fin de llevar a cabo el

cambio de objeto social de FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., y posteriormente presentar para su autorización el proceso de fusión a los Consejos de Administración de ambas Entidades.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

A continuación se enuncian los principales objetivos de la Entidad:

- Contratar todo tipo de personal y celebrar la prestación de servicios personales, pudiendo realizar cualquier acto jurídico relacionado con este objeto.
- Ejecutar, desarrollar o realizar para sí o para terceros a través de la prestación de servicios la evaluación, selección, reclutamiento, capacitación y, en su caso, reorientación de personal permanente, temporal o por contrato que soliciten dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal u organismos del sector público, social o privado.
- Prestar servicios relacionados con la administración de nóminas, su procesamiento en línea y todas aquellas actividades que deriven de la prestación de servicios de personal, comprendiendo todos aquellos trámites y gestiones que deban realizarse ante la administración Pública Federal de acuerdo con la normatividad vigente.
- Realizar todos aquellos trámites, gestiones y actividades ante las instancias de la Administración Pública Federal, autoridades laborales y de seguridad social, INFONAVIT demás autoridades u organismos para promover y ajustar pagos, salarios o prestaciones del personal en términos de las disposiciones legales vigentes.
- Constituir, participar, organizar, operar y administrar sociedades mercantiles, civiles, asociaciones, fideicomisos o coinversiones relacionados con la actividad turística o inmobiliaria.
- Realizar todo tipo de operaciones relacionadas con proyectos e inversiones financieras de carácter turístico e inmobiliario, así como la bursatilización de acciones, títulos y demás productos que operan mercados relacionados por las leyes mexicanas.

b) Principal Actividad

Dentro del objeto social de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A de C.V., la principal actividad es la contratar todo tipo de personal y celebrar la prestación de servicios personales, pudiendo realizar cualquier acto jurídico relacionado con este objeto, así como ejecutar, desarrollar o realizar para sí o para terceros a través de la prestación de servicios la evaluación, selección, reclutamiento, capacitación y, en su caso, reorientación de personal permanente, temporal o por contrato que soliciten dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal u organismos del sector público, social o privado y prestar servicios relacionados con la administración de nóminas, su procesamiento en línea y todas aquellas actividades que deriven de la prestación de servicios de personal, comprendiendo todos aquellos trámites y gestiones que deban realizarse ante la administración Pública Federal de acuerdo con la normatividad vigente.

FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., (la Entidad) actualmente tiene celebrado un contrato de comodato con FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., (parte relacionada) mediante el cual, la Entidad le concede el uso, goce y aprovechamiento de las construcciones a esta última.

La Entidad es propietaria de las construcciones del edificio conocido como “Hotel Desert Inn Loreto” ubicado en Baja California Sur. El terreno en el cual se encuentra edificado el hotel, es propiedad y administrado bajo la operación de FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., (parte relacionada).

c) Estructura Organizacional Básica

Actualmente FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., no cuenta con estructura organizacional en virtud de que no realiza ninguna actividad de ahí que únicamente tiene apoderados legales representación que recae en funcionarios públicos del FONATUR.

La Entidad no cuenta con personal propio para realizar sus operaciones, por lo que no está sujeta al pago de remuneraciones ni reparto de utilidades a los trabajadores.

d) Régimen Jurídico

Fonatur Prestadora de Servicios, S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal mayoritaria en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En consecuencia se encuentra dentro de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2015.

Al estar constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable también se rige por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e) Consideraciones fiscales de la Entidad

- De acuerdo con la legislación fiscal vigente Fonatur Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual se registra en el resultado del año en que se causa. Así mismo tiene la obligación de retener y enterar este impuesto por pagos de honorarios y arrendamientos; en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).
- Asimismo, la entidad es sujeta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de efectuar las retenciones por pagos de honorarios, arrendamientos y fletes; en los términos de Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- A partir del 1º de enero del 2014 fue abrogada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Sin embargo cualquier obligación pendiente de cumplir en los términos legales aplicables hasta el 31 de diciembre de 2013, se deberán llevar a cabo en los términos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).
- Considerando que no tiene contratado personal a su servicio, tampoco debe cumplir la obligación de pagar cuotas al IMSS, aportaciones al INFONAVIT, SAR ni PTU.

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad tiene pérdidas por amortizar actualizadas para fines de ISR por un importe de \$45,611 las cuales podrán ser amortizadas como sigue:

Año	Importe	Plazo
	Actualizado	Amortización
2013	32,760	2023
2015	12,851	2025
	<u>45,611</u>	

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Formulación de los estados financieros.

La Entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas a la Entidad.

b) Negocio en Marcha.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará en funcionamiento. En el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad tiene un patrimonio generado de ejercicios anteriores negativo por \$ 19,550,422 y \$19,549,310, respectivamente. Sin embargo, la administración de la Entidad considera que esta situación no afectará la continuidad de su operación, debido a que la Entidad controladora, continuará otorgándole el apoyo financiero que se requiera para continuar con el desarrollo de su operación.

c) Unidad monetaria de los estados financieros.

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales debieron ser determinados e incluidos en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2007.

e) Estado de Resultados.

La Entidad presenta este estado agrupando los costos y gastos atendiendo a su función, ya que considera que esta información facilitará la toma de decisiones a los usuarios de la información financiera.

f) Postulados básicos.

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis la interpretación, la capacitación, le procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de la operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procesamientos y prácticas contables.

g) Supletoriedad.

De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

se aplicará la supletoriedad de normatividad de conformidad con el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, (International Public Sector Accounting Standard Board) (International Federation of Accountants);
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la Entidad seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para Organismos Públicos emitidos por la SHCP, su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos.

Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad, se resumen como sigue:

a) Efectivo

El efectivo en bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal.

b) Cuentas por cobrar y reconocimiento de ingresos

Prestación de servicios

La Entidad reconoce los ingresos por servicios conforme éstos se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes y/o partes relacionadas.

c) Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores de los inmuebles incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de depreciación acumulada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el edificio se encuentra totalmente depreciado.

d) Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causan.

El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

e) Provisiones

En 2015 se realizó la provisión por los honorarios de auditoría faltantes por el ejercicio 2015.

No se realizaron provisiones durante el ejercicio 2014.

f) Reservas

No se realizaron reservas en los ejercicios 2015 y 2014.

g) Reclasificaciones

La Entidad no realizó reclasificaciones en los estados financieros presentados.

h) Depuración y cancelación de saldos

La Entidad no realizó depuraciones ni cancelaciones de cuentas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

8. Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico de Activo solo muestra las variaciones en el periodo de Bancos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo debido a las operaciones generadas en el último mes del ejercicio.

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

Sin información que revelar.

10. Reporte de recaudación

Sin información que revelar.

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de mejora

Sin información que revelar.

14. Información por segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

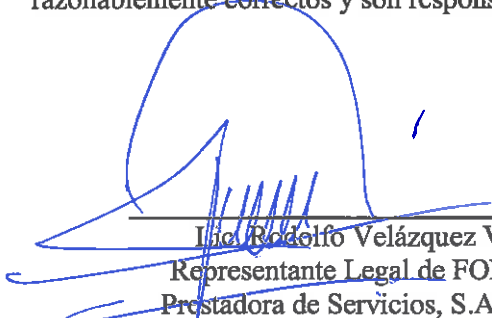
Los ingresos por reembolso de los gastos incurridos relacionados con el edificio en comodato con FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendieron a \$1,879 y \$10,549.

Los ingresos por reembolso de los gastos incurridos relacionados con el edificio en comodato con FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., ascendieron a \$77,821 y \$43,207 al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2016, por el Lic. Rodolfo Velázquez Valdez, Apoderado legal de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V. y la Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas Apoderado legal de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Lic. Rodolfo Velázquez Valdez
Representante Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.



Lic. Ana Hoshelin Díaz Vargas
Representante Legal de FONATUR
Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

